

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Solicitud de Modificación de Datos del Registro de unidades de Manejo para la Vida silvestre (UMA)

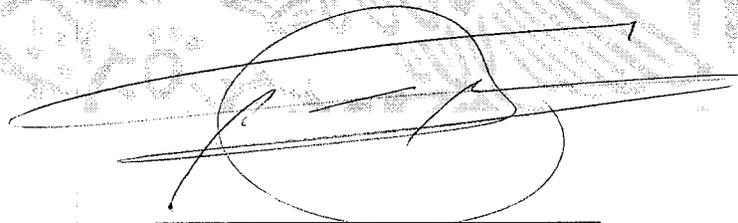
Número de bitácora: 06/KT-0032/02/18

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros y folio de identificación

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Sergio Sánchez Ochoa  
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 35/2018/SIPOT de fecha 04 de ABRIL de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

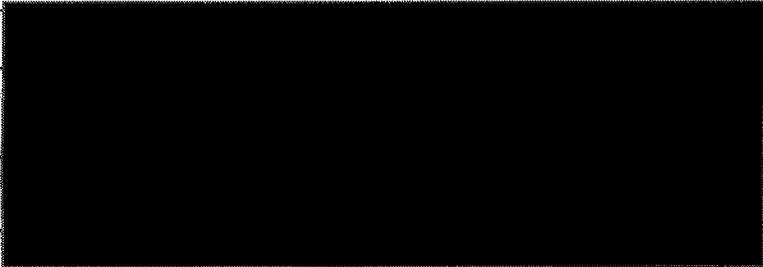
DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UARRN/0322/2018

COLIMA, COL., A 12 DE FEBRERO DE 2018

C. JOSÉ ERNESTO ZAZUETA ZAZUETA
REPRESENTANTE LEGAL DEL "CENTRO DE CONSERVACIÓN SILVESTRE ECOPARC"
SANTOS DEGOLLADO S/N,
COL. CENTRO
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
TEL: 312-159-84-68

Handwritten signature of José Ernesto Zazueta Zazueta



En atención a su escrito recibido el 06 de febrero del año en curso, mediante el cual notifica a esta Delegación Federal que el nuevo responsable técnico de la UMA intensiva "Centro de Conservación de Vida Silvestre ECOPARC" con número de registro INE/CITES/DGVS-ZOO-E-0062-99-COL (PIMVS), será el MVZ. Roy Gastón Quintero Parada.

Al respecto me permito comunicar a usted que en términos de los Artículo 47 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y 40 Fracción IX, inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; esta Delegación Federal se da por enterada de dicha petición, en donde el MVZ. Roy Gastón Quintero Parada, asume las responsabilidades de responsable técnico inherentes de la UMA.

Por un trato digno y respetuoso de la fauna silvestre, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL C. DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DEL DESPACHO, SEGÚN OFICIO SAI/230/2018 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018, FIRMA DEL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE COLIMA.



M. EN C. PABLO ZAMORANO DE HARO

C.C.P. - LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- TITULAR DEL FONDO DE DELEGACIONES.- MÉXICO D.F.
(UCD.TRAMITES@SEMARNAT.GOB.MX), (MICHEL.DUNN@SEMARNAT.GOB.MX)
-LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.
-DR. CIRO HURTADO RAMOS.-DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA.- CIUDAD

ARCHIVO
BITÁCORA: 06/KT-0032/02/18

Handwritten signature and stamp: PZC/HRS/FOI/NBF 1372



CLAVE: FO-16-126-02
VERSION: 1-29/09/15

Calle Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima
Tel.: 01800 822 9455 / (312) 31 605 02 - www.semarnat.gob.mx